

Fernando Marcelo Chasi-Toca; José Sebastián Cornejo-Aguiar; Vladimir Vega-Falcón; Santiago Machuca-Lozano

<https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.2774>

Vulneración del principio de celeridad en el habeas corpus en el Cantón Latacunga, Ecuador

Violation of the principle of celerity in habeas corpus in Latacunga Canton, Ecuador

Fernando Marcelo Chasi-Toca

fernandomct52@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0006-7770-8324>

José Sebastián Cornejo-Aguiar

pg.docentejca@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-9203-5301>

Vladimir Vega Falcón

ua.vladimirvega@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-0140-4018>

Santiago Machuca-Lozano

pg.docentesml@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-3893-9836>

Recibido: 15 de enero 2023

Revisado: 20 marzo 2023

Aprobado: 15 de abril 2023

Publicado: 01 de mayo 2023

Fernando Marcelo Chasi-Toca; José Sebastián Cornejo-Aguiar; Vladimir Vega-Falcón; Santiago Machuca-Lozano

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar jurídicamente la vulneración del principio de celeridad en el habeas corpus en el Cantón Latacunga, Ecuador. Los investigadores se plantearon como método para el desarrollo del presente trabajo el enfoque cuantitativo, mediante la exploración, recolección y análisis crítico desde una tipología documental, apoyada con el diseño bibliográfico que busca la reflexión y análisis. Al respecto, se examinaron y analizaron fuentes documentales a nivel teórico, tesis y trabajos arbitrados. Se aplicó una encuesta a ocho expertos, abogados expertos, estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia de la Maestría de Derecho con Mención en Derecho Constitucional, periodo 2021-2022, de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador. Se concluye que, de los resultados obtenidos se afirman que el incumplimiento de los términos y plazos en la garantía de habeas corpus vulnera el derecho del principio de celeridad de las personas que ejercen esta garantía.

Descriptor: Administración de justicia; derecho constitucional; justicia. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The general objective of the research was to legally analyze the violation of the principle of celerity in habeas corpus in Latacunga Canton, Ecuador. The researchers proposed as a method for the development of this work the quantitative approach, through the exploration, collection and critical analysis from a documentary typology, supported by the bibliographic design that seeks reflection and analysis. In this regard, documentary sources at the theoretical level, theses and refereed works were examined and analyzed. A survey was applied to eight experts, expert lawyers, students of the Faculty of Jurisprudence of the Master of Law with Mention in Constitutional Law, period 2021-2022, of the Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador. It is concluded that, from the results obtained, it is affirmed that the non-compliance with the terms and deadlines in the habeas corpus guarantee violates the right of the principle of celerity of the persons who exercise this guarantee.

Descriptors: Administration of justice; constitutional law; justice. (UNESCO Thesaurus).

Fernando Marcelo Chasi-Toca; José Sebastián Cornejo-Aguiar; Vladimir Vega-Falcón; Santiago Machuca-Lozano

INTRODUCCIÓN

Ecuador es un referente en Latinoamérica en lo que a límites y posibilidades del neo constitucionalismo y sus funciones se refiere, es un estado constitucional de derecho y en su ámbito normativo contiene Garantías Jurisdiccionales las mismas son aplicables por cualquier persona, y se acciona ante el juez que origina el acto u omisión o donde se producen sus efectos, el procedimiento en sus faces e instancias es sencillo, rápido y eficaz, puede ser presentado de manera oral o por escrito y sus notificaciones se realizan por medios eficaces, y no son aplicables normas que tiendan a retardar su despacho (Constitución de la República del Ecuador, 2021).

En este sentido, como aspectos relevantes en la historia, el Habeas Corpus tiene inicio en la Roma Imperial y su acción se presenta ante el magistrado por personas que son privadas de su libertad de manera arbitraria, ilegal e ilegítima. En Ecuador hasta antes de 1929 no existió la garantía de acción de habeas corpus, por lo que es un avance relevante cuando se reconoce y tipifica este principio protector de la libertad de las personas detenidas y privadas de manera arbitraria, dándole la posibilidad al sujeto aprehendido a exigir que se cumpla con el debido proceso y los derechos reconocidos en la Constitución (Padilla Balarezo, 2020).

La importancia de la legislación ecuatoriana al reconocer como garantía jurisdiccional la acción de habeas corpus, y al estar reconocido en Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, radica en que le da el carácter de aplicación inmediata y consecuentemente son jerárquicamente superiores a otros cuerpos normativos, por ello al ser invocado este recurso los jueces tienen plazo de veinte y cuatro horas para resolver si existe o no motivación suficiente para promover la acción o negarla (Ley Orgánica de Control Constitucional y Garantías Jurisdiccionales, 2019). El habeas corpus permite requerir la protección de los derechos establecidos en la Constitución y en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en este sentido las juezas y jueces están en la obligación de resolver con rapidez y eficacia sobre las alegaciones de inconstitucionalidad posiblemente vulneradas más que identificar si la detención fue arbitraria, ilegal o ilegítima.

Fernando Marcelo Chasi-Toca; José Sebastián Cornejo-Aguilar; Vladimir Vega-Falcón; Santiago Machuca-Lozano

Por tanto, el habeas corpus en el ordenamiento jurídico ecuatoriano es la garantía jurisdiccional idónea para la protección directa, inmediata y eficaz del derecho a la integridad personal de los sujetos en estado de vulnerabilidad por su condición de privados de libertad, para erradicar la vulneración de derechos por tratos crueles y degradantes, violación de derechos humanos que conllevan a riesgo inminente de comprometer la salud física o mental, es necesario tomar en cuenta la inmediatez y celeridad en la tramitación del habeas corpus y dar lugar a la posibilidad de aplicar medidas oportunas para garantizar el derecho a la integridad personal (Corte Constitucional del Ecuador, 2021).

En este sentido, la doctrina como la jurisprudencia comparada de conformidad a los fines que persigue y los derechos que garantiza, diferencia el habeas corpus en distintos tipos. Así tenemos el restaurativo, que busca la reposición de la libertad de las personas detenidas indebidamente; el restringido, cuando la libertad física es molesta perturbada o con obstáculos que sean restricción para su ejercicio; correctivo, que el habeas corpus no solo protege la libertad física sino que también tutela derechos fundamentales íntimamente relacionados a la libertad personal o derechos diferentes; traslativo, la privación indebida o demora de resolución judicial para resolver la situación jurídica del detenido; instructivo, el que no es posible determinar el paradero de una persona detenida para garantizar sus derechos fundamentales; conexo, el habeas corpus cuyo objeto no hace referencia a la privación o restricción física sino del enlace o vínculo que relaciona con él (Corte Constitucional Del Ecuador, 2022).

Se debe destacar que el habeas corpus como garantía jurisdiccional que precautela el derecho a la libertad, a la integridad física y a la vida, tiene un gran avance en su desarrollo jurisprudencial con la entrada en vigencia de la constitución de 2008, al cambiar la autoridad que resuelve esta acción dándole esta facultad a los jueces, en razón que hasta la constitución de 1998 esta acción les correspondía resolver los alcaldes y lo hacían sin utilizar motivación jurídica relevante (Cornejo, 2020). El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia. Las normas judiciales consagran los principios de simplificación, uniformidad, eficacia, intermediación,

Fernando Marcelo Chasi-Toca; José Sebastián Cornejo-Aguiar; Vladimir Vega-Falcón; Santiago Machuca-Lozano

celeridad y economía procesal, y hacen efectivas las garantías del debido proceso. No se sacrifica la justicia por la sola omisión de formalidades (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Por otro lado, el concepto de principio de celeridad tiene que entenderse como el llamado a los jueces para que sobre las causas que conocen obren con rapidez en el despacho y se logre una pronta resolución, sin quitar el derecho de ellos a un tiempo prudente para emitir pronunciamientos motivados jurídicamente y razonables a la realidad de los procesos, sin embargo, de esta necesidad de los juzgadores el procedimiento debe ser ágil y oportuno, la administración pública tiene la obligación de actuar con celeridad para cumplir sus fines y objetivos de los intereses públicos a través de mecanismos que son de forma expedita rápida y acertada sin dilatación. (Dillon, 2021).

La problemática se enfoca que en las causas números 05202-2020-00458, 05202-2020-00510, 05202-2020-00554, 05202-2020-00553, 05202-2020-00550, 05202-2020-00516 y 05202-2020-00483 que son objeto de estudio, no cumplen con el debido proceso en cuanto a plazos y recursos de la Litis que tardan innecesariamente debido a la inobservancia del principio de celeridad cuyo precepto es garantizar que todo proceso judicial se desarrolle sin dilataciones, para solventar aquello es necesario cumplir lo que la norma legal establece según las fases o etapas establecidas para el desarrollo de cada trámite, los administradores de justicia tienen la obligación de procurar la práctica ágil, eficaz y sencilla para lograr una pronta resolución para los accionantes y no involucrar formalismos innecesarios que retrasen el trámite (Guerrero, 2017). La celeridad procesal es uno de los medios para disminuir los efectos nocivos de vulneración de derechos y sus efectos en el ejercicio de las acciones jurisdiccionales, un proceso eficaz que cumple con las reglas y parámetros de procedimiento, cumple su función instrumental de los medios que ejerce la ciudadanía y afirma la dignidad humana.

Se plantea como objetivo general analizar jurídicamente la vulneración del principio de celeridad en el habeas corpus en el Cantón Latacunga, Ecuador.

Fernando Marcelo Chasi-Toca; José Sebastián Cornejo-Aguiar; Vladimir Vega-Falcón; Santiago Machuca-Lozano

MÉTODO

Los investigadores se plantearon como método para el desarrollo del presente trabajo el enfoque cuantitativo, mediante la exploración, recolección y análisis crítico desde una tipología documental, apoyada con el diseño bibliográfico que busca la reflexión y análisis, construyendo métodos relacionados al juicio del fenómeno y así evaluar o discurrir nuevos argumentos. En este sentido, Palella y Martins (2012) revelan, la investigación documental se encuentra exclusivamente en la recolección de información en diversas fuentes. Al respecto, se examinaron y analizaron fuentes documentales a nivel teórico, tesis y trabajos arbitrados, lo que permitió realizar el análisis y descripción del tema, garantizando la obtención de resultados actualizados y acorde al objetivo de la investigación. Se aplicó una encuesta a ocho expertos, abogados expertos, estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia de la Maestría de Derecho con Mención en Derecho Constitucional, periodo 2021-2022, de la Universidad Regional Autónoma de los Andes "UNIANDES", de Ecuador.

RESULTADOS

Se muestran a continuación los resultados de la encuesta desarrollada.

Pregunta 1. ¿Conoce usted qué es el habeas corpus?

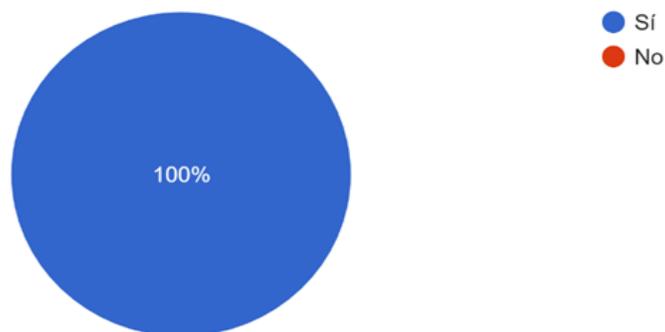


Figura 1. Habeas Corpus.
Elaboración: Los autores.

Fernando Marcelo Chasi-Toca; José Sebastián Cornejo-Aguilar; Vladimir Vega-Falcón; Santiago Machuca-Lozano

Pregunta 2 ¿Conoce usted el tiempo de sustanciación para señalar audiencia, para resolver y para notificar con las sentencias escritas en los procesos de habeas corpus?

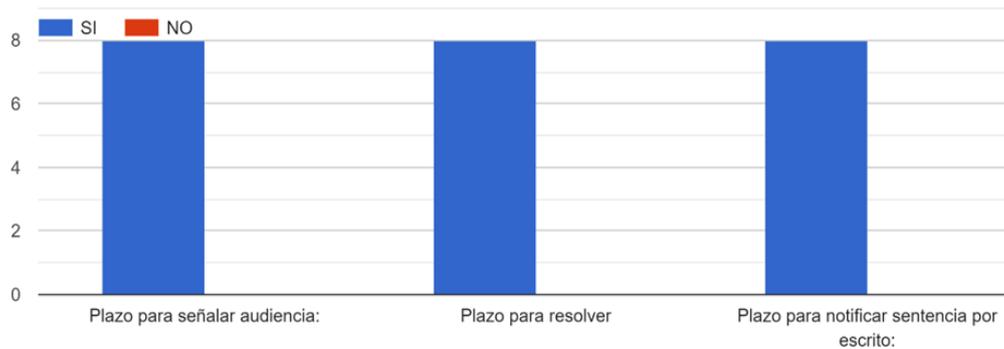


Figura 2. Tiempo de sustentación.
Elaboración: Los autores.

Partiendo del concepto de principio de celeridad que es una forma ágil y eficaz de resolver las acciones jurídicas, y de limitar el uso inadecuado de formalismos y protocolos en trámites y requisitos o tramitología que en muchos casos no son necesarios y solo logran retrasar los procesos en las sentencias analizadas se evidencia la vulneración de derechos en varios aspectos.

Por ejemplo el habeas corpus restaurativo, que es el que propiamente busca la libertad de las personas detenidas arbitraria e ilegítimamente; el restringido, que es cuando la libertad está siendo perturbada; correctivo, que es aquel que busca garantizar la integridad de los privados de libertad; traslativo, que refiere a la tardanza injustificada de resolver la situación jurídica de los privados de libertad; instructivo, cuyo fin es determinar con el paradero del privado de libertad cuando se desconoce de aquel; conexo, la vulneración de cualquier otro derecho que este íntimamente ligado o relacionado a personas privadas de la libertad.

DISCUSIÓN

Ecuador es uno de los países en Latinoamérica que mayor trascendencia a tenido en lo que respecta a la evolución constitucional, el marco normativo ha logrado crear un amplio catálogo de derechos fundamentales como las garantías jurisdiccionales. El

Fernando Marcelo Chasi-Toca; José Sebastián Cornejo-Aguiar; Vladimir Vega-Falcón; Santiago Machuca-Lozano

habeas corpus que garantiza la libertad de las personas privadas de ella de manera ilegal, arbitraria o ilegítima, y protege de ellas la integridad física y psicológica, este principio tiene su origen en Inglaterra cuando ven la necesidad de establecer parámetros para la detención de los súbditos y ponerlo ante una autoridad para que sea juzgado, marca gran relevancia jurisprudencial desde el siglo XIII, empezó a transformarse en las leyes inglesas de 1640, 1679 y 1816 con el fin de proteger la libertad individual de las personas.

El principio de habeas corpus hasta la actualidad ha evolucionado en los cuerpos normativos en distintos países del mundo, en Ecuador alcanza relevancia jurisprudencial con la constitución de Montecristi en 2008, cuando le dan autoridad al juez para que resuelva esta garantía jurisdiccional (Vargas Abad, 2021). Esta normativa guarda conformidad con el principio de celeridad procesal, cuyo objetivo es la celeridad en la tramitación de los procesos y una pronta resolución para los litigantes. (Bellido Navarro y Aguilar Santa Cruz, 2021).

En tal sentido el Código Orgánico de la Función Judicial. (2020) establece que:

Artículo. 20.- La administración de justicia será rápida y oportuna tanto en la tramitación y resolución de las causas, como en la ejecución de las resoluciones, lo que implica que en cualquier materia los jueces y juezas están obligados a impulsar los trámites dentro de los plazos establecidos sin la necesidad que los accionantes lo soliciten, salvo disposición contraria de la ley.

Así mismo, el artículo 129 numeral 3 del COFJ, impone a los jueces y juezas resolver los asuntos sometidos a su autoridad con estricta observancia de los términos previstos en la ley. El art. 130 numeral 5, impone en relación a las facultades jurisprudenciales que los jueces y juezas deben velar por el pronto despacho de las causas (Código Orgánico de la Función Judicial, 2020).

CONCLUSIONES

El 90% de los resultados obtenidos afirman que el incumplimiento de los términos y plazos en la garantía de habeas corpus vulnera el derecho del principio de celeridad de las personas que ejercen esta garantía, compromete además la violación de los

Fernando Marcelo Chasi-Toca; José Sebastián Cornejo-Aguiar; Vladimir Vega-Falcón; Santiago Machuca-Lozano

derechos fundamentales como el derecho a la integridad física y psicológica, el derecho a la vida y el derecho a la libertad personal. A través de este estudio se ha demostrado la responsabilidad que tienen los administradores de justicia de respetar y hacer cumplir los términos y plazos establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y para garantizar la tutela efectiva de quienes ejercen sus derechos las garantías jurisdiccionales deben cumplir con su principio de expeditas y eficaces, el principio de celeridad procesal y generar seguridad jurídica en los ciudadanos.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, por motivar el desarrollo de la Investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador, (2008). Constitución de la República del Ecuador. [Constitution of the Republic of Ecuador]. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Recuperado de <https://n9.cl/sia>

Asamblea Nacional. (2008). Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. [Organic Law on Jurisdictional Guarantees and Constitutional Oversight]. Ley 0. Registro Oficial Suplemento 52 de 22-oct.-2009. Estado: Vigente. Recuperado de <https://n9.cl/su7v>

Asamblea Nacional. (2015). Código Orgánico de la Función Judicial. [Organic Code of the Judicial Function]. Ley 0 Registro Oficial Suplemento 544 de 09-mar.-2009 Última modificación: 22-may.-2015 Estado: Vigente. Recuperado de <https://n9.cl/wm4o>

Fernando Marcelo Chasi-Toca; José Sebastián Cornejo-Aguilar; Vladimir Vega-Falcón; Santiago Machuca-Lozano

- Bellido Navarro, M., y Aguilar Santa Cruz, L. (2021). Principio de Celeridad Procesal en procesos inmediatos en los juzgados unipersonales de Moyobamba, 2018 - 2020 en el marco de derecho de defensa y el plazo razonable. [Principle of Procedural Speed in immediate proceedings in the unipersonal courts of Moyobamba, 2018-2020 in the framework of the right of defense and reasonable time]. *Revista Jurídica Exegesis*, 33 - 53. Recuperado de <https://n9.cl/iy2gj>
- Cornejo, J. (2020). Aplicabilidad del Habeas Corpus. [Applicability of Habeas Corpus]. Derecho Ecuador. Recuperado de <https://n9.cl/w5d9k>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2021). Sentencia No. 365-18-JH/21. [Ruling N°. 365-18-JH/21]. Recuperado de <https://n9.cl/a9wvh>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2022). Sentencia No. 253-20-JH/22. [Ruling N°. 253-20-JH/22]. (Derechos de la Naturaleza y animales como sujetos de derechos) Caso "Mona Estrellita". Sentencia (Derechos de la Naturaleza y animales como sujetos de derechos). Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado de <https://n9.cl/0faed>
- Dillon, P. (2021). La Antinomia entre el Principio Dispositivo y el Principio de Celeridad Vulnera la Seguridad Jurídica. [The Antinomy between the Dispositive Principle and the Principle of Expediency Violates Legal Certainty]. Quito: E-Books. Recuperado de <https://n9.cl/gqkylh>
- Guerrero, I. K. (2017). El Principio de Celeridad en relación con la Ejecución de Sentencias. [The Principle of Expediency in relation to the Enforcement of Judgments]. Tesis de Grado. Universidad del Azuay. Recuperado de <https://n9.cl/58nab>
- Padilla Balarezo, L. A. (2020). Análisis de aplicabilidad del Habeas Corpus previsto en la Legislación del Ecuador. [Analysis of the applicability of the Habeas Corpus provided for in the Ecuadorian Legislation].
- Padilla-Balarezo, L. A., y Vázquez-Calle, J. L. (2020). Análisis de la aplicabilidad del hábeas corpus preventivo en la legislación del Ecuador. [Analysis of the applicability of preventive habeas corpus in Ecuadorian legislation]. *Revista Científica FIPCAEC*, 5(3), 375-392. Recuperado de <https://n9.cl/zi6sj>
- Parella, S. y Martins, F. (2012). Metodología de la Investigación Cuantitativa. [Quantitative Research Methodology]. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas. Venezuela.

Fernando Marcelo Chasi-Toca; José Sebastián Cornejo-Aguiar; Vladimir Vega-Falcón; Santiago Machuca-Lozano

Vargas Abad, J. (2021). Garantía de Habeas Corpus en segunda Instancia, procedimiento con caso Práctico. [Guarantee of Habeas Corpus in second instance, procedure with case study]. Tesis de Maestría. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Recuperado de <https://n9.cl/gau5>

©2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).